



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTOS**

#### **RETORTILLO DE SORIA**

Debiendo de proveerse el cargo de Juez de Paz titular de este Municipio, correspondiendo al mismo la facultad de su elección entre las personas idóneas para referido cargo, conforme a lo determinado en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un período de quince días hábiles (contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*) para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan las condiciones legales exigidas, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento

Retortillo de Soria, 30 de octubre de 2019.– El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso. 2204

BOPSO-127-06112019